

RAD: 52001-31-21-002-2016-00211-00

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

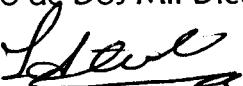
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 3 de marzo de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00211, interpuesto por el señor **LUIS AUDELIO HERRERA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No.5.245.954 expedida en El Tablón de Gómez (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “ La Lajita”, ubicado en la Vereda Las Aradas, Corregimiento La Cueva, Municipio del Tablón de Gómez del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria N°246-25402, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (3) de marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).


LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
SECRETARIA.